

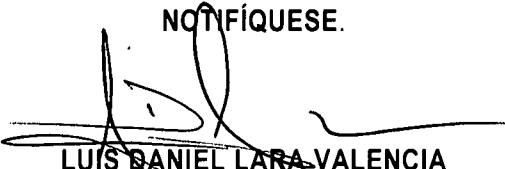


**JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN**

ABRIL VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Enviada en debida forma la citación personal a la integrada al contradictorio PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA NUEVO SER (EN DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN) NIT. 811044506, y teniendo en cuenta que las misma fue devuelta, con fundamento en numeral 4° del artículo 291 del CGP, se ordena emplazar a la mencionada integrada; para tal efecto, a través de la secretaria del Juzgado, procédase con la inclusión de la información de la persona ausente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, una vez transcurridos 15 días desde la publicación en el RNPE se entenderá surtido el emplazamiento y se procederá a designar curador ad litem para que represente a la persona jurídica ausente.

NOTIFÍQUESE.


LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

KARQ